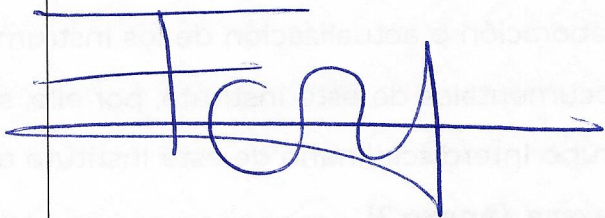
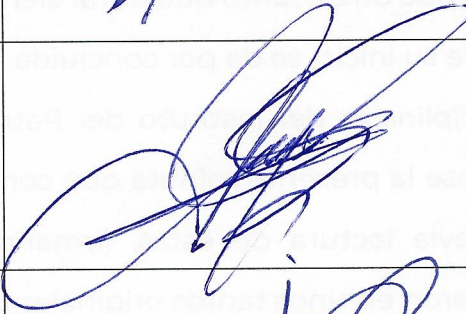
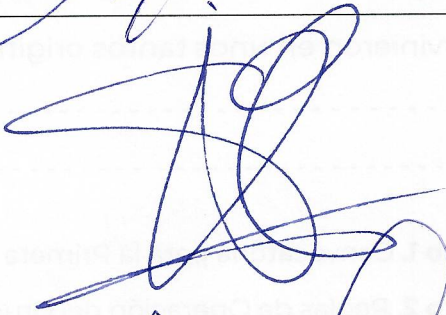
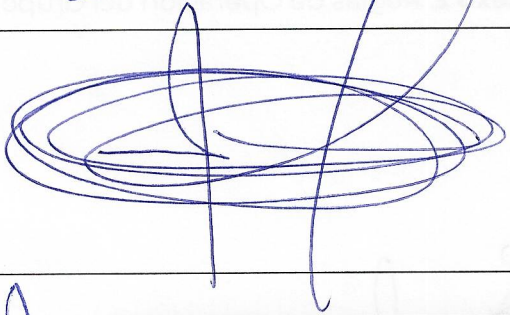




**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Arquitecto Fernando Molina Herbert Director General del instituto del Patrimonio Cultural del estado de Oaxaca.	
Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Responsable del área Coordinadora de Archivos	
LIC. José Alberto Reyes Arredondo Jefe de la Unidad Jurídica e Integrante del Grupo interdisciplinario	
Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez Director de Planeación y Proyectos y Responsable del Archivo de Trámite e integrante del Grupo interdisciplinario	
Licenciado Fernando M. Ramírez Gallardo Jefe del Departamento de Informática y Responsable del Archivo de Trámite e integrante del Grupo Interdisciplinario	



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Lic. Rosario Ponce de León Cortés

Responsable de la Unidad de
Transparencia e integrante del Grupo
Interdisciplinario

Lic. Luigi Solaegui Canseco

Representante del Órgano Estatal de
Control Interno del INPAC e
Integrante del Grupo
Interdisciplinario

Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz

Director de Obras y
Responsable del Archivo de Trámite e
Integrante del Grupo
Interdisciplinario

Licenciada Raquel Judith García Bernal

Técnica de la Unidad Jurídica y
Responsable del Archivo de Trámite e
Integrante del Grupo
Interdisciplinario

Arquitecto Rogelio Ulises Santiago García

Jefe de la Unidad de Ejecución de
Obras y
Responsable del Archivo de Trámite e
Integrante del Grupo
Interdisciplinario e Integrante del
Grupo Interdisciplinario



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Contadora Sandra Olivia Vargas

Matías

Jefa del Departamento de Recursos Humanos y
Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario

Contadora Miriam Zurita Cortés

Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y
Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario

Arquitecta Edith L. Chingoya García

Jefa de la Unidad de Proyectos y
Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario

Ing. Karina M. Ruíz Reyes

Jefe del Departamento de Planeación y Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario

Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco

Jefe del Departamento de Programación y Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Licenciada Itzel Elodia Cernas García Jefa del Departamento de Estudios Históricos e Investigaciones y Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario	
Arquitecta Angélica López Bautista Jefa del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura y Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario	
Arquitecta Lourdes Noemí Nava Jiménez Jefa del Departamento de Bienes Muebles y Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario	
Arquitecto Constantino Alberto Sánchez Velásquez Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos y Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario	
Arq. Olga Lidia López Olivera Jefa del Departamento de Recepción y Trámite y Responsable del Archivo de Trámite e Integrante del Grupo Interdisciplinario	



C. Silvia Zárate Morales

Secretaria de Director y Responsable
del Archivo Histórico e Integrante del
Grupo Interdisciplinario

Arq. Tania L. López Lagunas

Secretaría Particular y Responsable
del área de correspondencia e
Integrante del Grupo
Interdisciplinario

Las presentes firmas forman parte integrante de la minuta de la Primera Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del Instituto del Patrimonio Cultural del estado de Oaxaca de fecha veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.



PATRIMONIO CULTURAL

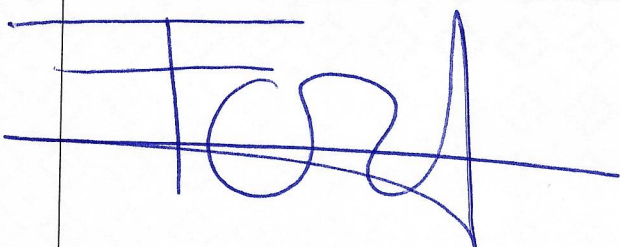
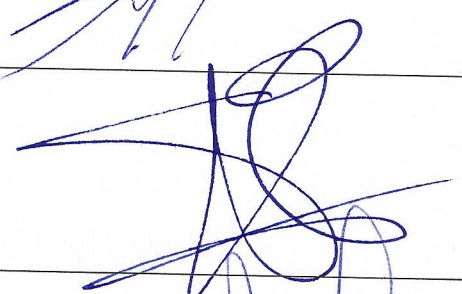
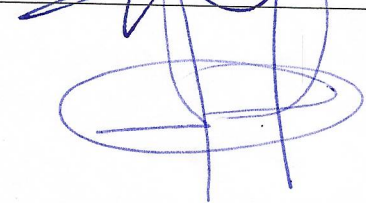
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

LISTA DE ASISTENCIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Tipo de Sesión: Primera Reunión de Trabajo

Fecha: 29/02/2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Arquitecto Fernando Molina Herbert Director General del instituto del Patrimonio Cultural del estado de Oaxaca.	
Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Responsable del área Coordinadora de Archivos	
Lic. José Alberto Reyes Arredondo Jefe de la Unidad Jurídica	
Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez Director de Planeación y Proyectos y Responsable del Archivo de Trámite	
Licenciado Fernando M. Ramírez Gallardo Jefe del Departamento de Informática y Responsable del Archivo de Trámite	

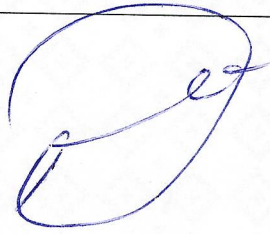


Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11752
edgar.urbina@oaxaca.eob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Lic. Rosario Ponce de León Cortés Responsable de la Unidad de Transparencia	
Lic. Luigi Solaegui Canseco Representante del Órgano Estatal de Control Interno del INPAC	
Licenciada Raquel Judith García Bernal Técnica de la Unidad Jurídica y Responsable del Archivo de Trámite INPAC	
Arquitecto Rogelio Ulises Santiago García Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras y Responsable del Archivo de Trámite	
Contadora Sandra Olivia Vargas Matías Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Responsable del Archivo de Trámite	
Contadora Miriam Zurita Cortés Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad y Responsable del Archivo de Trámite	

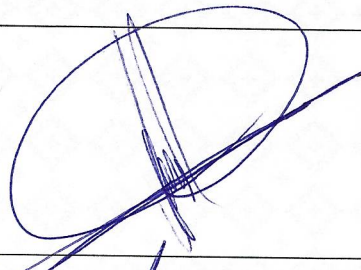
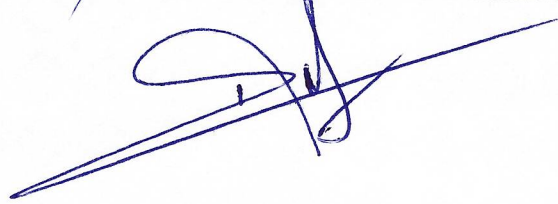
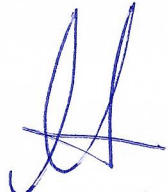


Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
“Benemérito de las Américas”,
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11752
edgar.urbina@oaxaca.eob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz Director de Obras y Responsable del Archivo de trámite	
Arquitecta Edith L. Chingoya García Jefa de la Unidad de Proyectos y Responsable del Archivo de Trámite	
Ing. Karina M. Ruíz Reyes Jefe del Departamento de Planeación y Responsable del Archivo de Trámite	
Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco Jefe del Departamento de Programación y Responsable del Archivo de Trámite	
Licenciada Itzel Elodia Cernas García Jefa del Departamento de Estudios Históricos e Investigaciones y Responsable del Archivo de Trámite	
Arquitecta Angélica López Bautista Jefa del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura y Responsable del Archivo de Trámite	

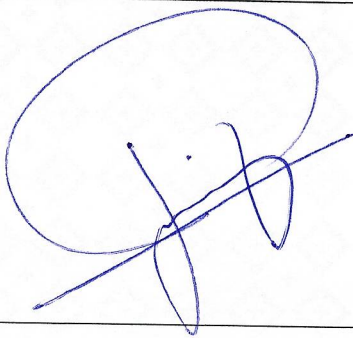
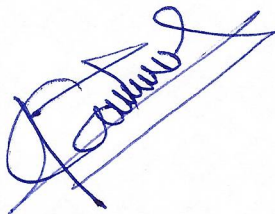


Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
“Benemérito de las Américas”,
Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11752
edear.urbina@oaxaca.eob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Arquitecta Lourdes Noemí Nava Jiménez Jefa del Departamento de Bienes Muebles y Responsable del Archivo de Trámite	
Arquitecto Constantino Alberto Sánchez Velásquez Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos y Responsable del Archivo de Trámite	
C. Olga Lidia López Olivera Jefa del Departamento de Recepción y Trámite y Responsable del Archivo de Trámite y del Archivo de Concentración	
C. Silvia Zárate Morales Secretaria de Director y Responsable del Archivo Histórico	
Arq. Tania L. López Lagunas Secretaría Particular y Responsable del área de correspondencia	



Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
“Benemérito de las Américas”,
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Conmutador 01 951 50150000 ext. 11752
edgar.urbina@oaxaca.gob.mx



**MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Estando constituidos en las instalaciones del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en la carretera Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, edificio 3, nivel 3, del Estado de Oaxaca, situada en bajo el siguiente tenor; siendo las trece horas del veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, reunidos las y los ciudadanos: **Arquitecto Fernando Molina Herbert**, Director General; **Lic. José Alberto Reyes Arredondo**, Jefe de la Unidad Jurídica; **Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez**, Director de Planeación y Proyectos; **Contador Edgar Urbina Chávez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Licenciado Fernando Ramírez Gallardo**, Jefe de Informática, **Lic. Rosario Ponce de León Cortés**, Responsable de la Unidad de Transparencia, **L.C.P Luigi Solaegui Canseco**, servidor público representante del Órgano Estatal de Control Interno de la Secretaría de Honestidad y Función Pública; **Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz**; Director de Obras; **Licenciada Raquel Judith García Bernal**, Técnica de la Unidad Jurídica; **Arquitecta Edith Lourdes Chincoya García**, Jefa de la Unidad de Proyectos; **Arq. Rogelio Ulises Santiago García**, Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras; **C. Olga Lidia López Olivera**, Jefa del Departamento de Trámite y Recepción; **Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco**, Jefe del Departamento de Programación; **Lic. Itzel Elodia Cernas García**, Jefa del Departamento de Estudios Históricos e Investigación; **Arq. Angélica López Bautista**, Jefa del Departamento de Restauración, Urbanismo y Arquitectura; **Arq. Lourdes Noemí Nava Jiménez**, Jefa del Departamento de Bienes Muebles; **Arquitecto Constantino Alberto Sánchez Velásquez**, Jefe del Departamento de Costos; **Ing. Karina Monserrat Ruíz Reyes**, Jefa de departamento de Planeación; **Contadora Sandra Olivia Vargas Matías**, Jefa del Departamento de Recursos



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Humanos; y la **Contadora Miriam Zurita Cortés**, Jefa del Departamento de Financieros y Contabilidad; todos responsables del archivo de trámite; **C. Silvia Zárate Morales**, Secretaria de director; y **Arquitecta Tania Libertad López Lagunas**, Secretaría Particular; reunidos los presentes, en uso de la voz, el **Contador Edgar Urbina Chávez**, Jefe de la Unidad Administrativa y **Coordinador de archivos** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para **emitir las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto del Patrimonio Cultural del estado de Oaxaca**, con la finalidad de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas y/o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación, y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto conforman el Catálogo de Disposición Documental y con base en lo establecido en los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos; 11, fracción V, 48 y 49 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- EMITIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. ----
- IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



II. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Acto seguido, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos de este Instituto, somete a consideración de todos los presentes el orden del día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en en los artículos 54 de la Ley General de Archivos; 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. -----

III. EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En uso de la voz el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Responsable del área Coordinadora de Archivos del Instituto del Patrimonio Cultural del estado de Oaxaca, informa que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, cuenta con un Sistema Institucional de Archivos, el cual está conformado por un conjunto de estructuras, funciones, registros, procesos, procedimientos y criterios que ha desarrollado, a través de la ejecución de la gestión documental, entre los procesos del Sistema Institucional de Archivos se encuentra el de valoración documental, el cual consiste en el análisis e identificación de los valores documentales, es decir, el análisis de la condición de los documentos que les confiere características administrativas, legales y fiscales en los archivos de trámite o concentración, y los que sean considerados como archivos históricos, para establecer criterios de disposición y acciones de transferencia. Y con base en lo que se establece en los artículos 54 de la Ley General de Archivos; y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca,



I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, comenta que previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista de las personas convocadas a través del oficio número INPAC/DG/UA/095/2024 de fecha veintidós de febrero y la Circular 04 INPAC/DG/UA/SIA/2024, de fecha veintidós de febrero del dos mil veinticuatro signado por el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos de este Instituto, informa a los integrantes de este Grupo que con oficio número SHTFP/OS/335/2024, de fecha veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, y recibido en este Instituto, el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, signado por la L.C.P Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en donde se notifica la designación del Lic. Luigi Solaegui Canseco, como servidor público representante del Órgano Estatal de Control Interno de la Secretaría de Honestidad y Función Pública, revocándose la designación hecha con anterioridad a favor del Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo, enseguida el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, comenta que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo de la presente reunión, procede a declarar formal y legalmente instalada la **Primera Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, y en cumplimiento al artículo 54 de la Ley General de Archivos y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. **(Anexo 1).**



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

el grupo Interdisciplinario de este Instituto deberá emitir para su funcionamiento las Reglas de Operación, cuyo objetivo es que el grupo interdisciplinario en coordinación con el Sistema Institucional de Archivo, coadyuve con las áreas administrativas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales encaminadas a la valoración y disposición documental de las mismas, así como brindar colaboración con la elaboración o actualización de los Instrumentos de Control Archivístico y bajas documentales de este Instituto, por ello, se emiten las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario de este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **(Anexo 2).**

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas treinta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Primera Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, cerrándose la presente minuta que consta de cinco fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de estas, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron en unos tantos originales para los efectos legales a que haya lugar.

Anexo 1. Convocatoria para la Primera Reunión del Grupo Interdisciplinario del INPAC. --

Anexo 2. Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario. --



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA**

2024

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

INDICE

OBJETIVO GENERAL	3
1. GRUPO INTERDISCIPLINARIO.....	4
2. ACTIVIDADES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.....	5
3. ACTIVIDADES DE VALORACIÓN	8
4. REUNIONES DE TRABAJO.....	9

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Ciudad
Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel
3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

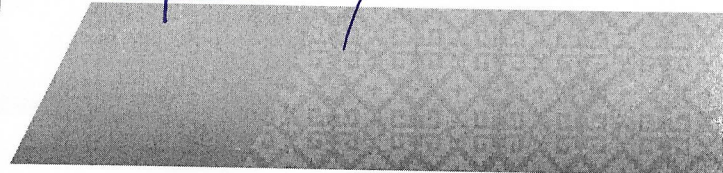
PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente instrumento es coadyuvar con el Grupo Interdisciplinario del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en la orientación del funcionamiento y operatividad, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales encaminadas *a la valoración y disposición documental*, lo anterior con base en el artículo 54 de la Ley General de Archivos y artículo 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752





1. GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Tiene como objetivo coadyuvar con el Sistema Institucional de Archivos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en el análisis e identificación de los valores documentales de las series y en su caso subseries documentales con características administrativas, legales, fiscales, contables, evidenciales, testimoniales e informativas, con el fin de establecer criterios de disposición documental, así como brindar colaboración con la elaboración o actualización de los Instrumentos de Control Archivístico.

El Grupo Interdisciplinario del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca se conforma por los titulares de las siguientes áreas administrativas:

ART. 48, FRACCIÓN	ÁREA ADMINISTRATIVA
I	Unidad Jurídica
II	Planeación y/o mejora continua
III	Coordinación de Archivos
IV	Tecnologías de la Información
V	Unidad de Transparencia
VI	Órgano de Control Interno
VII	Áreas o Unidades Administrativas del INPAC

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752





2. ACTIVIDADES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

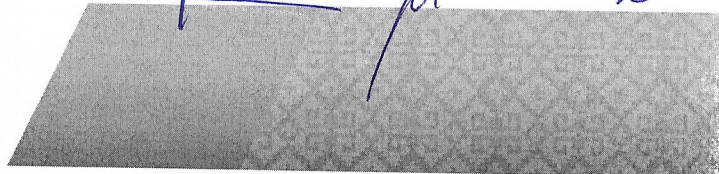
2.1. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series y en su caso subseries documentales.

2.2. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series y en su caso subseries, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

2.2.1. Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;

2.2.2. Orden original. Garantizar que las secciones, las series y en su caso subseries no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie o subserie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;

2.2.3. Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie o subserie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que





las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;

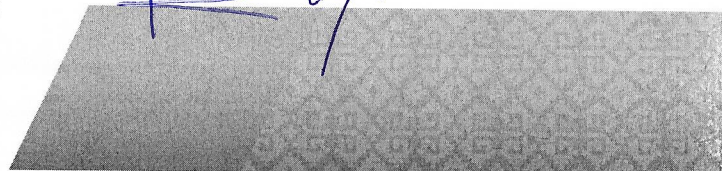
2.2.4. Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;

2.2.5. Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y

2.2.6. Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

2.3. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado.

2.4. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional.





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

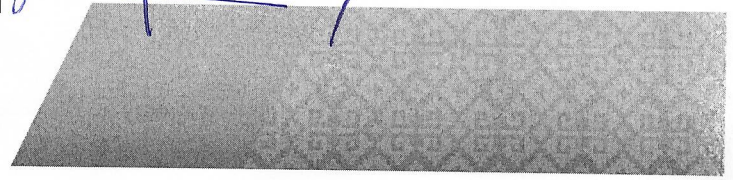
PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2.5. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

2.6. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752





3. ACTIVIDADES DE VALORACIÓN

3.1. El Grupo Interdisciplinario coadyuvará con el Sistema Institucional de Archivos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en la elaboración o actualización de los instrumentos de Control Archivísticos en mesas de trabajo con el Coordinador de Archivos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

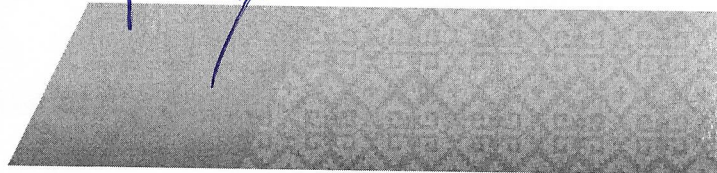
3.2. Coadyuvar con el Coordinador de Archivos en la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental.

3.3. El Grupo Interdisciplinario, según el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, podrá apoyar, si así se requiriera, a las áreas administrativas productoras de información durante las transferencias primarias, secundarias y bajas documentales para valorar la documentación y así sugerir la disposición final documental en coordinación con el Coordinador de Archivos mediante visitas calendarizadas.

3.4. Cada titular de las unidades o áreas administrativas deberá brindar las facilidades necesarias durante las valoraciones que anteriormente se mencionan.

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752





4. REUNIONES DE TRABAJO

4.1. Las reuniones de trabajo, se llevarán a cabo según las necesidades del trabajo.

4.2. El Coordinador de Archivos será el encargado de emitir las convocatorias de las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario, mediante memorándum especificando el motivo de la reunión, orden del día, fecha, hora, y lugar, así mismo, los anexos que reforzarán el contenido de las minutas, de la misma manera, el Coordinador de Archivos fungirá como moderador en cada reunión de trabajo, y será el responsable de llevar el registro y seguimiento a los acuerdos tomados.

4.3. Las convocatorias para las reuniones de trabajo se deberán emitir con cinco días hábiles de anticipación para garantizar la participación de la mayoría de los integrantes, así mismo, notificar de manera física mediante la oficialía de partes de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

4.4. Cada integrante del Grupo Interdisciplinario podrá solicitar una reunión de trabajo mediante memorándum dirigido al Coordinador de Archivos, quedando a consideración del mismo llevar a cabo la reunión.

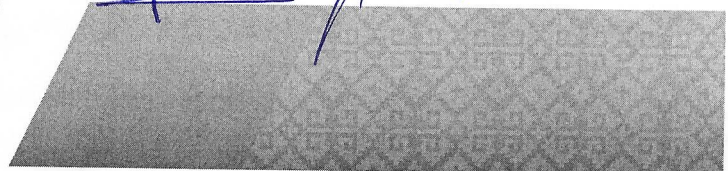
4.5. Para llevar a cabo la reunión de trabajo deberán estar presentes la mitad más uno de los integrantes del Grupo Interdisciplinario.

4.6. Cada integrante del Grupo Interdisciplinario tendrá derecho a voz y voto.

4.7. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752





4.8. Cada integrante podrá designar un representante para asistir en las reuniones de trabajo, mismo que deberá estar adscrito a su área administrativa.

4.9. Al final de cada reunión, el Coordinador de Archivos será el encargado de levantar una minuta de trabajo que será firmada por cada uno de los integrantes presentes, misma que será entregada en copia simple a los integrantes de este Grupo, y deberá ser publicada en la página institucional.

4.10. Las reuniones de trabajo se podrán cancelar, misma que deberá ser justificada por el Coordinador de Archivos con veinticuatro horas de anticipación, especificando nueva fecha para su desarrollo.

Carretera internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.

01(951)50 15000 Ext. 11752

